

## Ante la propagación del **Coronavirus COVID-19** ¡no bajemos la guardia!

Recientemente el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo aprobó nuevas medidas de acción para evitar el contagio del Coronavirus entre personal de trabajo y la ciudadanía, **¡Conócelas!**

- 1** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de todas las sesiones ordinarias presenciales señaladas en el Calendario Electoral y en su caso las extraordinarias del Consejo General que no resulten indispensables para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020, privilegiando preferentemente y en la medida de lo posible la realización de reuniones o sesiones referentes al Proceso Electoral Local 2019 - 2020 de manera virtual.
- 2** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de todas las sesiones de la Junta que no resulten indispensables para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020, privilegiando preferentemente y en la medida de lo posible la realización de reuniones o sesiones referentes al Proceso Electoral Local 2019 - 2020 de manera virtual.
- 3** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de todas las reuniones de trabajo y/o sesiones de las Comisiones Permanentes, Especiales y Temporales y Comités de este Instituto Electoral no indispensables para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020, privilegiando preferentemente y en la medida de lo posible la realización de reuniones o sesiones referentes al Proceso Electoral Local 2019 - 2020 de manera virtual.
- 4** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de todas las sesiones ordinarias señaladas en el Calendario Electoral y en su caso las extraordinarias de los 84 Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral no indispensables para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020, privilegiando preferentemente y en la medida de lo posible la realización de reuniones o sesiones referentes al Proceso Electoral Local 2019 - 2020 de manera virtual.
- 5** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de todas las actividades de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y demás áreas de los órganos centrales del Instituto Electoral que no guarden relación con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020, privilegiando preferentemente y en la medida de lo posible la realización y/o desahogo de las actividades referentes al Proceso Electoral Local 2019 - 2020 de manera virtual.
- 6** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de las labores en oficinas de las y los servidores públicos de los órganos centrales y desconcentrados de este Instituto Electoral que presenten un perfil de riesgo de acuerdo con las medidas de contingencia. Entendiendo que dentro del perfil de riesgo se encuentran las personas adultas mayores de 60 años, mujeres embarazadas, en puerperio o en periodo de lactancia, así como aquellas personas con enfermedades crónicas. Las personas dentro de estos supuestos preferentemente realizarán labores inherentes a su encargo desde sus domicilios.
- 7** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso de las labores en oficinas de las y los servidores públicos de los órganos centrales y desconcentrados de este Instituto Electoral que presenten un perfil sintomático sospechoso de la portación de algún patógeno viral y procurar que sea sometido a cuidados y atención médica.
- 8** Conforme a las necesidades del servicio y de las labores inherentes a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020 en los órganos centrales y desconcentrados se procurará la reducción al menos del 50% del personal permanente y/o eventual en los centros de trabajo de este Instituto Electoral.
- 9** Restricción inmediata y hasta nuevo aviso del acceso a las instalaciones de los Órganos Centrales y Desconcentrados de toda persona ajena a este Instituto Electoral, salvo aquellas que se presenten a solicitar diligencias de oficialías electorales y/o a denunciar posibles hechos constitutivos de violación a la normativa electoral, ambas cuando tengan relación directa con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2019 - 2020.
- 10** Suspensión inmediata y hasta nuevo aviso del desahogo presencial de audiencias de pruebas y alegatos derivadas de procedimientos especiales sancionadores que este Instituto instrumente; de manera que para salvaguardar y respetar los derechos constitucionales y político electorales de quienes sean partes en estos procedimientos, la presentación de sus pruebas y alegatos en este tipo de audiencias las presentarán por escrito.
- 11** Implementación inmediata y hasta nuevo aviso de controles sanitarios y filtros de supervisión en las entradas del inmueble que alberga a los Órganos Centrales de este Instituto Electoral, derivado de que son estas instalaciones las que presentan mayor afluencia de personal. Por controles sanitarios se entenderán aquellos que sean recomendados por las autoridades sanitarias estatales.
- 12** Intensificación inmediata y hasta nuevo aviso de las labores de limpieza y sanitización tanto del inmueble que alberga a los Órganos Centrales de este Instituto Electoral como de todo el parque vehicular de este Instituto Electoral.
- 13** Desarrollar un cuestionario para todo el personal adscrito a los órganos centrales y desconcentrados de este Instituto Electoral para evaluar e identificar posibles casos de riesgo de contagio a través de fuentes externas, como lo son familiares, amistades y/o en su caso viajes realizados recientemente.
- 14** Se determina que los Informes de Actividades 2019 y los Programas Anuales de Trabajo 2020 de las Comisiones Permanentes y Especial de este Instituto Electoral sean remitidos por medios electrónicos a las y los integrantes del Consejo General para su consideración, en el plazo que señala el artículo 11 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral. Por lo anterior se pospone hasta nuevo aviso en concordancia con la Medida 3, la presentación ante el Pleno del Consejo General de los Informes y la aprobación de los Programas Anuales ya referidos.
- 15** Se determina que el informe financiero y de actividades administrativas de la Presidencia del Consejo General sea remitido por medios electrónicos a las y los integrantes del mismo Consejo en el plazo señalado en el Acuerdo IEEH/CG/012/2019 por el que se aprobó la prórroga para la rendición del Informe Anual de Actividades de la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Por lo anterior se pospone hasta nuevo aviso en concordancia con la Medida 3, dar cuenta al Pleno del Consejo General de que dicho informe se presentó dentro del plazo referido en el Acuerdo IEEH/CG/012/2019.

Las medidas obedecen a las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias. Informaremos oportunamente a la ciudadanía en caso de tomar nuevas medidas.

